

OBJETIVO 5.1: DEFENSA

Controlar el cumplimiento con calidad de los niveles de actividades para elevar la Preparación, Disposición para la Defensa, prevención y enfrentamiento a situaciones de desastres, fortaleciendo la planificación, organización y control de los aseguramientos de la Economía y la preparación del personal, para la defensa, del dispositivo territorial.

Así mismo la realización de acciones de Prevención y Enfrentamiento al delito, las indisciplinas, ilegalidades y manifestaciones de corrupción, contribuyendo a la disminución de las conductas antisociales y contrarias a la tranquilidad ciudadana implementación de los sistemas del control interno. **Lineamientos: (6, 12, 270).**

GRADO DE CONSECUCIÓN POR TRIMESTRE DE LOS INDICADORES:

a)	Cumplir al 100% del plan de comprobación a la Disposición para la Defensa, alcanzándose evaluación de Satisfactorio en más del 70% de los Grupos, Subgrupos, Entidades Económicas y Zonas de Defensa comprobadas.
b)	Cumplir al 100% del plan de realización de los Días de la Defensa alcanzándose respectivamente más del 80 % y el 60 % de asistencia de los participantes previstos en los órganos de dirección de los Consejos de Defensa a todos los niveles y en las BPD de T/G en las entidades del territorio
c)	Controlar el cumplimiento del proceso de las demandas para la defensa, logrando niveles de satisfacción superiores al 95%, 60% y 55%, para la lucha armada, la población y la economía respectivamente.
d)	Lograr más del 80% de aptos y menos del 7% Pendientes a Estudio Individual en el cumplimiento de los chequeos médicos previstos para el SMA..
e)	Cumplir al 100% del plan de auto-inspecciones de la Dirección Municipal de Economía y Planificación al 100% de los depositarios con Reservas Movilizativas, alcanzándose evaluación de BIEN en más del 65 % de los inspeccionados
f)	Cumplir al 100% del plan de reparación y mantenimiento de la Base Material de Estudio Mayor para la preparación de la defensa del municipio.
g)	Cumplir las inspecciones al 100% de los Objetivos Químicos cumpliéndose al 95% de las medidas tecnológicas de organización y protección establecidas.
h)	Realizar el 100% de las auditorias previstas, alcanzando el 70 % evaluada de satisfactoria o aceptable.
i)	Realizar 100% de las verificaciones presupuestarias previstas a la ejecución del presupuesto e inspecciones a la actividad de precios mayorista y la adopción de medidas disciplinarias o multas.

Visto: 1506

j) Garantizar en el 100% de las entidades la actualización de las medidas y acciones que procedan en los planes de prevención, asociadas a riesgos y vulnerabilidades, con énfasis en aquellas con resultados deficientes y malos en los controles internos que se les realicen.

k) Controlar que se apliquen el 100 % de las medidas disciplinarias que correspondan a directores y colaterales responsables de indisciplinas, ilegalidades y manifestaciones de corrupción detectadas en las acciones de control interno.

l) Disminuir en un 7,0 % en los hechos delictivos en las entidades económicas que reciben el servicio especializado de la Empresa de Seguridad y Protección.

m) Disminuir en un 6,0 % las incidencias de hechos delictivos por deficiencias del Sistema de Seguridad y Protección en las entidades de subordinación local.

n) Tramitar y analizar el 100,0% de los planteamientos y quejas de la población relacionadas con este objetivo, y que oportunamente se les dé respuesta convincente y/o solución al 100,0% de las mismas, según corresponda.

JEFE DEL GRUPO DE IMPLICADOS: Coordinador de tareas y objetivos del CAM a cargo de la Defensa.

1. SISTEMA DE CONTROL

- Control y evaluación integral al grado de cumplimiento del conjunto de Objetivos del año.

Participan: El CAM y los Jefes y otros miembros del Grupo de Implicados de cada Objetivo.

Fecha: Trimestralmente (abril, julio, octubre y enero)

- Control y evaluación mensual del grado de cumplimiento de determinados Objetivos del año, teniendo en cuenta su prioridad y/o grado de dificultad que van presentando en su ejecución.

Participan: El CAM y los Jefes y otros miembros del Grupo de Implicados de los Objetivos correspondientes.

Fecha: Mensualmente (Según plan de temas del CAM)

- Convocar a los dirigentes de organismos y entidades Municipales, de la subordinación local para que ofrezcan información al CAM sobre el estado de cumplimiento de sus respectivos Objetivos del

Visto: 1506

año, teniendo en cuenta prioridades.

Participan: El CAM y el Consejo de Dirección de la entidad correspondiente.

Fecha: Según plan de temas del CAM.

- Visitas de trabajo del Vicepresidente del Órgano y los Vicepresidentes del CAM a organismos y entidades Municipales de la subordinación local, en cuyo marco, prioritariamente, se interesen por el estado de cumplimiento de sus Objetivos del año, en contactos a esos fines con los Consejos de Dirección.

Participan: Coordinadores de tareas y objetivos del CAM y el Consejo de Dirección de la entidad correspondiente.

Fecha: Según plan de trabajo del Intendente.